



## PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS, PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE VIVIENDA

CODISIA

2	2	1	6	0	6	6
---	---	---	---	---	---	---

<b>DESTINACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD</b>
<b>CodiDIR3</b>	<b>A04035955</b>

### DADES DEL DENUNCIANTE

<b>PERSONA FÍSICA</b>				
DNI/NIE		Nombre		
Apellido 1		Apellido 2		
<b>PERSONA JURÍDICA</b>				
NIF		Denominación Social		
Dirección electrónica				
Dirección postal				
Código postal		Localidad		Municipio
Provincia				País
Teléfono				

### REPRESENTANTE

DNI/NIE		Nombre		
Apellido 1		Apellido 2		
NIF		Denominación social		
Dirección electrónica				
Dirección postal				
Código postal		Localidad		Municipio
Provincia				País
Teléfono				Fax
<b>Medio de acreditación de la representación</b>	<input type="checkbox"/> REA N°. _____		<input type="checkbox"/> Otros : _____	

### DADES DE IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA A INSPECCIONAR

Municipio		Población		
Tipo vía		Nombre vía		
Nº. vía		Escalera		Piso
				Puerta
				CP
Referencia catastral de la vivienda:				

**CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN****Notificación a:** Persona solicitante Persona o entidad representante **Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas)**

Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la [Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB](#) se enviarán:

 En la dirección electrónica de la persona interesada       En la dirección electrónica del representante Dirección electrónica diferente indicada a continuación: **Notificación por correo postal (seleccione una):** En la dirección de la persona interesada En la dirección del representante Dirección diferente indicada a continuación

Dirección postal

Código postal

Localidad

Municipio

Provincia

País

Dirección electrónica del aviso

**EXPONGO**

--

**SOLICITO**

--

## DOCUMENTACIÓN

### Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se entiende otorgado el consentimiento para obtener datos de documentos elaborados por otras administraciones que puedan consultarse mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados al efecto, y que sean necesarias para tramitar esta comunicación.

- Me opongo a** que se consulten los datos y documentos necesarios para la tramitación de esta comunicación. Por eso, presente los documentos que constan, entre otros, en el apartado «Documentación que se adjunta».

### Documentación de la que ya dispone alguna administración pública

#### Documento 1

Identificación del documento:	
Expediente o núm. de registro de entrada:	
Órgano:	
Administración (y conselleria, si procede)	
Código seguro de verificación, en su caso:	

#### Documento 2

Identificación del documento:	
Expediente o núm. de registro de entrada:	
Órgano:	
Administración (y conselleria, si procede)	
Código seguro de verificación, en su caso:	

#### Documento 3

Identificación del documento:	
Expediente o núm. de registro de entrada:	
Órgano:	
Administración (y conselleria, si procede)	
Código seguro de verificación, en su caso:	

### Documentación que se adjunta

1.
2.
3.
4.
5.
6.

....., ..... de .....de 20....

[firma del denunciante]

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) tratamiento de datos personales contenidos en esta solicitud.

**Finalidad del tratamiento.** Tramitación del procedimiento administrativo objeto de solicitud. Los datos se incorporarán y tratarán en un fichero específico a efectos de gestionar la denuncia presentada y, en todo caso, a efectos estadísticos.

**Responsable del tratamiento.** Dirección General de Vivienda y Arquitectura.

**Destinatarios de los datos personales.** No se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el reglamento general de protección de datos.

**Plazo de conservación de los datos personales.** 5 años.

**Tratamiento de datos.** Los datos personales contenidos en esta solicitud serán tratados por la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (*sedeelectronica.caib.es*).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no exista respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**Delegación de protección de datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene su sede en la Consejería de Presidencia (pg. de Sagraera, 2, 07012 Palma; c/e: *protecciondades@dpc.caib.es*).